



Secretaría de Educación Pública

Descripción del programa

El programa tiene como principal objetivo lograr que los/las alumnos/as, egresados/as y/o personal docente, y profesores/as - investigadores/as, investigadores/as y/o personal con funciones de dirección (directores/as) de instituciones de educación básica, media superior y/o superior del Sistema Educativo Nacional permanezcan, egresen, realicen su servicio social, prácticas profesionales, educación dual, alcancen la superación académica, se capaciten y/o realicen investigación, mediante una beca. El programa es operado de manera conjunta por la Subsecretaría de Educación Media Superior, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Enseñanza Técnica Industrial, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, El Colegio de México A.C., Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Dirección General de Política Educativa, Mejores Prácticas y Cooperación.

Cobertura y presupuesto

**Definición de la Población Objetivo**

Actores del SEN que participan en el proceso de asignación de becas, por cualquiera de los dos mecanismos, y que cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las Reglas de Operación vigentes, convocatorias y/o instrumentos jurídicos emitidos para normar la asignación de becas.

**Análisis de la Cobertura y Presupuesto**

En 2022, el Programa apoyó con una beca a 250,393 actores del SEN buscando con ello contribuir en su permanencia, egreso, superación académica, servicio social, prácticas profesionales, capacitación, desarrollo/participación en proyectos de investigación etc. La UNAM alcanzó la meta de 141,127 actores del SEN becados con respecto de 255,663, con un resultado del indicador de 55.2% y un cumplimiento de meta de 95.5%. El gasto ejercido por el IPN fue superior en 1.53% al reportado en 2021, debido a que se otorgaron becas adicionales. El CETI benefició a 140 alumnos de ES y a 14 estudiantes de EMS. COFAA-IPN consideró la cobertura al personal docente de recurrencia de la beca. La SEMS no contó con efectos negativos, ya que la beca que se cancela por incumplimiento da oportunidad a otra convocatoria. La UAM tuvo una composición porcentual de becas pagadas de 62.1% a mujeres y 37.9% a hombres y la cobertura del Pp fue del 92.6%, lo que refleja que un alto número de la población solicitante cumple con los requisitos. El CINVESTAV otorgó 827 apoyos a estudiantes de posgrado, en las áreas de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Biológicas y de la Salud, Tecnologías y Ciencias de la Ingeniería y, Ciencias Sociales y Humanidades. Para el COLMEX hubo variación de recursos asignados de -21.25% con respecto a 2021, debido a que obtuvo una menor asignación de recursos destinados para el otorgamiento de becas. La UAAAN otorgó 2270 becas a los estudiantes de nivel licenciatura.

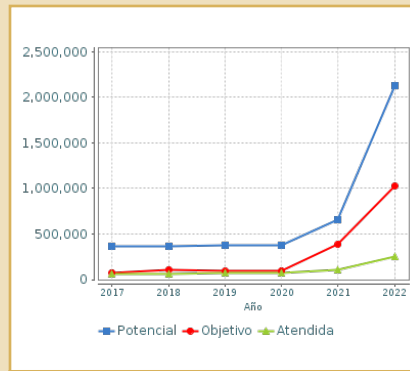
Cobertura	
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	Mujeres atendidas
111,380	139,013
Grupos Históricamente Discriminados	Más de uno
Cuantificación de poblaciones	
Unidad de Medida (PA)	Persona
<b>Valor 2022</b>	
Población Potencial (PP)	2,131,401
Población Objetivo (PO)	1,027,422
Población Atendida (PA)	250,393
PA/PO	24.37 %

Resultados

**Análisis de Resultados**

Los resultados del Indicador de Fin fueron, durante el ciclo escolar 2021-2022 la cobertura de educación media superior ascendió a 5,230,594 estudiantes matriculados en las modalidades escolarizadas y no escolarizada, cumpliendo la meta anual establecida al 100%. Esto es resultado de la entrega de becas a fin de disminuir la deserción escolar otorgando un apoyo económico a los estudiantes inscritos en alguna institución pública de educación media superior, ampliando la oferta educativa escolarizada a través de los bachilleratos tecnológicos y comunitarios; impulsando la educación no escolarizada que permite mayor flexibilidad y apertura al proceso de aprendizaje, a través de los servicios de Prepa en Línea-SEP, Prepa Abierta, Educación Media Superior a Distancia, y de opciones inclusivas como son los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad y los Centros de Formación, Capacitación y Certificación para y en el Trabajo. Durante el ciclo escolar 2021-2022 la cobertura de educación superior ascendió a 4,647,443 estudiantes matriculados en las modalidades escolarizadas y no escolarizadas, cumpliendo la meta anual establecida al 100%. Este resultado de distintas acciones para incrementar las opciones de acceso de los jóvenes a instituciones de educación superior con el apoyo de diversos programas como el de Becas Elisa Acuña, Jóvenes Escribiendo el Futuro, las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García y el Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior. Adicionalmente, se ha puesto en operación las Universidades Interculturales y se implementó la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva. (DIN22, MIR22)

**Evolución de la Cobertura**

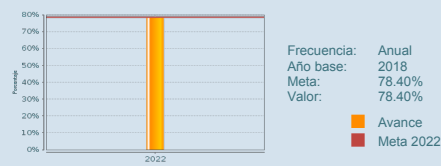


**Presupuesto Ejercido\***

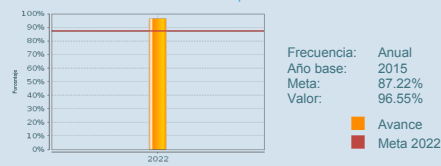
Año	Presupuesto del programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= (1)/(2)
2017	8,122.16	316,313.56	2.57 %
2018	7,610.07	314,662.85	2.42 %
2019	3,697.64	319,829.29	1.16 %
2020	3,731.02	319,742.40	1.17 %
2021	3,535.11	325,242.35	1.09 %
2022	1,738.55	311,500.75	0.56 %

**¿Cómo mide sus resultados?**

91101.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Media superior, nacional.



P01.1 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo medio superior.



**Vinculación con el PND y Programas derivados**

El programa está alineado al Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo, "Política Social, Derecho a la educación"; al Objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 "Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes", y contribuye al logro de dicho objetivo mediante el otorgamiento de becas a estudiantes, egresados/as y docentes de Instituciones Públicas de Educación Básica, Media Superior y Superior del Sistema Educativo Nacional. No se cuenta con información del Indicador Sectorial.

\* Valores a precios constantes promedio de 2018, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Secretaría de Educación Pública

Fortalezas y/o  
Oportunidades

1.F. Se cuenta con una vasta experiencia en la operación del programa durante varios ejercicios fiscales, lo cual ha permitido una entrega exitosa de becas. 2.F. El Programa contribuye a fomentar el ingreso y permanencia en la educación media superior y superior, así como a la superación del estudiantado y del personal académico –investigador, investigadores/as, personal con funciones de dirección, y/o docentes de Instituciones Públicas de Educación Básica, Media Superior, Educación Superior. 3.F. Cada una de las UR's cuenta con una normatividad, la cual evita actos de corrupción y malos manejos del presupuesto federal. 4.O. Desarrollo de un sistema integral, que permita al Programa de Becas, obtener datos para análisis, evaluaciones, mapeo, estadísticas y seguimiento de los registros, y becas otorgadas. 5.O. Solicitar un incremento el presupuesto del programa con la finalidad de que las y los estudiantes de nivel posgrado puedan realizar estancias y prácticas inmersivas en los sectores público, social o privado.

Debilidades y/o  
Amenazas

1.D. Dada la particularidad del Programa y las Unidades Responsables, es complejo llegar a un consenso sobre la cuantificación de poblaciones del Programa. 2.D. Los indicadores que conforman la MIR del Programa no son adecuados, situación que dificulta la evaluación específica de los resultados del Programa en la SEMS y SES. 3.A. El Programa registra seis años consecutivos con un presupuesto a la baja, teniendo las UR que estar solicitando ampliaciones, erogando recursos propios, etc., para atender las insuficiencias presupuestales y cubrir las becas otorgadas de manera oportuna, lo cual representa una amenaza para el cumplimiento de las metas del programa. 4.A. El presupuesto que se otorga al programa es fluctuante y con frecuencia anual lo que pone riesgo el pago oportuno de las becas derivado de que en su mayoría el sector educativo maneja ciclos escolares.

## Recomendaciones

1. Se sugiere desarrollar mesas de trabajo y gestiones con las UR's participantes, con la finalidad de llevar a cabo con mayor precisión la planeación, desarrollo y evaluación del Programa presupuestario. 2. Se sugiere actualizar el documento del Diagnóstico del Pp, dado que la última versión es de noviembre del 2021.

## Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que el programa realiza derivado de las evaluaciones

*Avance en los ASM comprometidos en años anteriores (concluidos y en desarrollo)*

1. Diseñar estrategias para que en caso de cambio de plantel los beneficiarios no pierdan la beca. 2. Analizar la factibilidad de estandarizar los cuestionarios de satisfacción que realizan las diferentes UR. 3. Actualizar el Documento Diagnóstico del Programa presupuestario. 4. Elaborar una nota técnica de estrategias de comunicación.

*Avance en los ASM comprometidos en 2023*

El programa no comprometió ASM en el 2023

## Coordinación Interinstitucional

El programa no participa en alguna estrategia de coordinación interinstitucional.

## Participación Social

1. UNAM. Realiza actividades de Contraloría Social de acuerdo a las RO vigente. 2. IPN: Se constituyeron los Comités de Contraloría Social en 2022 y 2023. 3. CETI. Se cuenta con los documentos normativos de Contraloría Social, Esquema, Guía Operativa y Programa de Trabajo. 4. COFAA-IPN. Se realizan encuestas de calidad. 5. SEMS. Promover la constitución de Comités de Contraloría Social. 6. UAM Y CETI. Cuentan con una Contraloría Social. 7. CINVESTAV. Realiza actividades de Contraloría Social de acuerdo con las RO vigentes.

## Datos de Contacto



**Datos de Unidad Administrativa**  
(Responsable del programa o acción)  
Nombre: Pp operado por más de una UR.  
Teléfono: 5536002511 ext: 62011  
Email: barojas@nube.sep.gob.mx



**Datos de Unidad de Evaluación**  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)  
Nombre: Luis Fernando Ávila Mora  
Teléfono: 553600251162032  
Email: luisf.avila@nube.sep.gob.mx



**Datos de Contacto CONEVAL**  
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)  
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285  
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239  
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383